



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA, CAQUETÁ SISTEMA  
ESCRITURAL

---

Florencia, 19 de marzo de 2019

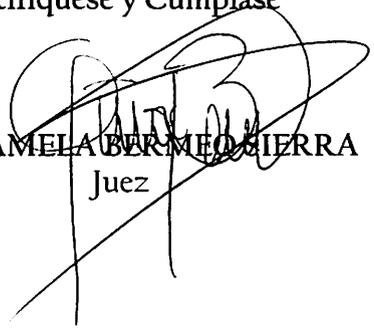
RADICACIÓN: 18-001-23-31-002-2006-00232-00  
ACCIÓN: GRUPO  
DEMANDANTE: ARMANDO LOZANO Y OTROS  
ACCÓN: NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL Y OTRO  
AUTO NÚMERO: A.S. No 110-03-300-19

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, y los memoriales<sup>1</sup> allegados por el apoderado de la parte actora, el perito LUIS ALBERTO REINA SÁNCHEZ que solicitan se conceda la ampliación el término de 15 para rendir la pericia encomendada, por lo tanto y con el fin de dar impulso procesal al proceso de la referencia, el Despacho

**DISPONE:**

**PRIMERO: ACEPTAR** la solicitud elevada por la parte actora y por el auxiliar de la justicia LUIS ALBERTO REINA SÁNCHEZ, concediendo la ampliación del término a 15 días más para efecto que rinda el dictamen pericial a él encomendado.

Notifíquese y Cúmplase

  
GINA PAMELA BERNAL SIERRA  
Juez

---

<sup>1</sup> Fol. 2462 del expediente



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura

---

República de Colombia